



MAT.: MODIFICA AUTORIZACION DE REBAJA SEÑALADA EN D.A. N° 1.825 DE FECHA 24.08.2022.-

ALGARROBO,
DECRETO N°

20 DIC 2022
2914

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo Alcaldía.
5. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto N° 2385 de 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas Municipales.
7. D.A. N° 2.073 de fecha 27/10/2021, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.
8. D.A. N° 1203 de fecha 23/06/2022, Otorga Patente Definitiva.
9. D.A. N° 527 de fecha 03/03/2022, Autoriza Rebaja de Pago de O.B.N.U.P.
10. D.A. N° 1.825 de fecha 24/08/2022, Modifica autorización de rebaja señalada en D.A. N° 527 de fecha 03/03/2022.
11. Solicitud de fecha 06/12/2022, emitida por Doña Carolina Elba Rodríguez Ahumada.

CONSIDERANDO:

1. Que, de este modo, atendidas las medidas sanitarias adoptadas por la Autoridad de Salud, en las resoluciones citadas implicaron que los Locales que ocupan espacios públicos, se vieran afectados, sufrieron una disminución de sus ventas, además del hecho que las medidas sanitarias adoptadas para afrontar el COVID-19.
2. Que, todas las medidas adoptadas han conllevado una disminución en el ejercicio de la actividad comercial, estimándose atendible rebajar el pago del Bien Nacional de Uso Público.
3. La solicitud de la Srta. Carolina Elba Rodríguez Ahumada, de fecha 06 de diciembre de 2022, donde solicita reconsideración a su rebaja aprobada mediante D.A. N° 1.825 de fecha 24/08/2022.-

DECRETO:

1. Modifica autorización señalada en numeral 1 de D.A. N° 1.825 de fecha 24/08/2022, en lo que se refiere a porcentaje de rebaja: **donde dice 30% debe decir 60%**, a Doña Carolina Elba Rodríguez Ahumada, Cédula Nacional de Identidad N° 1 correspondiente al periodo comprendido entre 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JSYM/PFMM/CCS/U.C./MART/pmc.-
DISTRIBUCION
Patentes comerciales (1)
Archive (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 20 DIC 2022

FECHA SALIDA: 21 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°